

RESOLUCION Nº **0845**  
NEUQUEN, 27 DIC 2012

**VISTO:**

La situación del personal dependiente de distintas áreas municipales en relación al goce de licencia ordinaria anual correspondiente al año 2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo estipula el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponde la misma, salvo su postergación o interrupción prevista en dicha normativa;

Que agentes dependientes de distintas áreas municipales tienen licencia pendiente de goce correspondiente al año 2010 la cual, indefectiblemente, vence el 31 de diciembre de 2012;

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por lo expuesto, es pertinente postergar por el término de noventa (90) días el goce de las licencias ordinarias pendientes del personal municipal que se detalla en el Anexo I de la presente, correspondientes al año 2010, pudiendo hacer uso de las mismas a partir del 01 de enero de 2013;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN****RESUELVE:**

**Artículo 1º) POSTERGAR** la licencia ordinaria anual correspondiente al año 2010 del personal dependiente de distintas áreas municipales que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, por el término de noventa (90) días, pudiendo hacer uso de la misma a partir del 01 de enero de 2013; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal y a lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los fines que correspondan.-

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese al Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



**ANEXO I**

- CARRIÓN XAVIER HUGO L.P. N° 7839
- OLSEN INGRID JESSICA L.P. N° 5813
- PACHECO JOSE LUIS L.P. N° 7859

**ES COPIA.-**

**FDO) BERMUDEZ.-**

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1906  
Fecha 04 / 01 / 2013

**FRANCISCO SANCHEZ**  
Subsecretario de Coordinación